



República de Panamá
Fiscalía General de Cuentas

RESOLUCIÓN No. FGC-OIRH-016-2026
(de 9 de abril de 2026)

Por la cual se designa a la Secretaria General como Fiscal General de Cuentas Ad Hoc

EL FISCAL GENERAL DE CUENTAS
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO

Que el licenciado, **JAIME MIGUEL BARROSO PINTO**, con cédula de identidad personal No. 4-168-574, con el cargo de FISCAL GENERAL DE CUENTAS, posición Uno (1), Código de Cargo 8015075, estará de vacaciones durante el periodo comprendido del trece (13) de abril al quince (15) de abril de 2026.

Que en virtud de la ausencia temporal por motivo de las vacaciones del titular se hace necesario para garantizar el efectivo desempeño de las funciones inherentes a la Fiscalía General de Cuentas designar un FISCAL GENERAL DE CUENAS AD HOC, para que de manera interina atienda los asuntos inherentes al cargo descrito en la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, durante el periodo de ausencia del señor Fiscal General de Cuentas por vacaciones.

En virtud de las consideraciones expuestas,

RESUELVE

PRIMERO: Delegar en la licenciada **YAMILETH YARIELA ATENCIO CEDEÑO**, con cédula de identidad personal No. 8-802-2390, **SECRETARIA GENERAL**, las funciones como **FISCAL GENERAL DE CUENTAS AD HOC**, para atender las responsabilidades inherentes al cargo, durante el periodo comprendido del trece (13) de abril al quince (15) de abril de 2026.

SEGUNDO: La presente resolución comenzará a regir a partir de su firma y deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Fundamento legal: Ley 67 de 14 de noviembre de 2008 que desarrolla la jurisdicción de cuentas y reforma la Ley 32 de 1984, Orgánica de la Contraloría General de la República y el Artículo 11 del Reglamento Interno de la Fiscalía General de Cuentas.

Comuníquese y cúmplase.


JAIME MIGUEL BARROSO PINTO
Fiscal General de Cuentas




YAMILETH YARIELA ATENCIO CEDEÑO
Secretaría General